



Sunchales, 10 de enero de 2.022.-

DECRETO N° 3090/22

VISTO:

El Decreto N° 3086/2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se llamó a licitación Pública N° 08/2021, correspondiente a la obra Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1, cuyo presupuesto oficial fue estimado en la suma de pesos noventa y ocho millones trescientos un mil novecientos setenta y seis con sesenta y cuatro centavos (\$ 98.301.976,64).-

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de propuestas el día establecido para tal fin, y se giraron las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, la que ha emitido el dictamen técnico, a cuyos fundamentos cabe remitirse (atento a su extensión).-

Que a la presente licitación concurre un único oferente: Cesar A. Romano.-

Que de la documental acompañada por la firma oferente, surge que como propuesta ofreció realizar los trabajos licitados por el valor de pesos ciento cuarenta y cinco millones treinta y seis mil quinientos noventa y tres con quince centavos (\$ 145.036.593,15).-

Que en relación a dicha propuesta, la misma supera un cuarenta y siete como cincuenta y cuatro por ciento (47,54%) al presupuesto oficial, superando los límites económicos razonables, incidiendo en los principios basales del procedimiento de selección efectuado.-

Que, en virtud de lo expuesto, la Comisión de Preadjudicación aconsejó en su dictamen declarar la inconveniencia de la oferta aludida en relación al interés público comprometido.-



Que, atento aquél informe, este Departamento Ejecutivo Municipal estima que corresponde el dictado del acto administrativo que lo recepte, disponiendo también las demás condiciones de rigor.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1º: Desestimase por inconveniente la propuesta efectuada por Cesar A. Romano, declarándose fracasada la Licitación Pública Nacional N° 08/21, convocada conforme Decreto N° 3086/21.-

Artículo 2º: Llámase por segunda vez a Licitación Pública Nacional N° 08/21 en el marco del proyecto "Obra Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1", para la provisión, acarreo y colocación de 8.617,92 metros de cañería P.V.C. de 160 milímetros de diámetro; la ejecución de 554 conexiones domiciliarias de 0,110 metros de diámetros; la construcción integral de 98 bocas de registro de H° A°; ejecución de 16 empalmes a bocas de registro, excavación de 7.896 m3 de suelo, y rotura y reparación de veredas con baldosas, ripio y pavimento flexible.

Artículo 3º: El llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/21 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 26 de enero de 2022, con cierre de aceptación de ofertas a las 10:30 hs. y con apertura de ofertas a las 11:00 hs. en las oficinas de la Municipalidad de Sunchales – Avda. Belgrano N° 103.

Artículo 4º: Apruébense los Pliegos que se incorporan al presente como Anexos, en el que constan las condiciones que deben reunir los oferentes para la presentación y demás especificaciones técnicas, complementarias y generales.

Artículo 5º: Confórmase una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 08/21 siendo sus funciones el analizar las ofertas que se presenten, y aconsejar a esta Municipalidad la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a sus intereses; la que estará integrada por el Subsecretario



de Infraestructura Urbana y Rural, el Secretario de Gestión y el Coordinador de Asesoría Jurídica.-

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales



INFORME COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 08/2021
EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA: Obra Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1.

Sr.
Intendente
Dr. Gonzalo Toselli
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
SU DESPACHO

En cumplimiento de la tarea encomendada, esta Comisión de Preadjudicación eleva a Ud. el informe y dictamen referente al análisis de la documentación presentada por el Oferente de la Licitación Pública Nacional N° 08/2021, para la ejecución de la obra pública: Obra Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1, de acuerdo a las ofertas presentadas el día 04/01/2022, según consta en el Acta de Apertura respectiva.-

Se estudió la documentación presentada, y se procede a verificar lo siguiente:

- A.- Cumplimiento en la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta (Sección II – Cláusula N° 16 del “Pliego de Bases y Condiciones”);
- B.- Listado de las Ofertas presentadas y montos ofrecidos.
- C.- Presentación de los documentos requeridos por el pliego para determinar la capacidad de los oferentes para contraer obligaciones contractuales (Sección I – Cláusula N° 7 y Sección II Cláusulas N° 10 y N° 15 del “Pliego de Bases y Condiciones”).
- D.- Análisis de la oferta más baja en términos económicos a fin de verificar si técnicamente cumple con lo solicitado (Sección II – Cláusula N° 26 del “Pliego de Bases y Condiciones”).-
- E.- Estudio comparativo con el Presupuesto Oficial.-

A.- ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:



Se revisa y verifica la Garantía de Mantenimiento de la única oferta presentada de acuerdo a lo estipulado por pliego, listándose el nombre del oferente, la forma de constitución, plazo y monto de las mismas.-

Oferta N°	Empresa (nombre y domicilio)	Forma de constitución, plazo, monto
1	CESAR ATILIO ROMANO Pilar Monserrat N° 110, Sunchales, Pcia. de Santa Fe.	Póliza de seguro de Caucción N° 236959 de Sancor Cooperativa de Seguros Ltda., por la suma de Pesos novecientos ochenta y tres mil veinte (\$ 983.020,00) y plazo de acuerdo a pliego..

Dictamen Garantía Mantenimiento de Oferta:

En relación a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta podemos concluir que el único oferente cumplimentó lo especificado por el pliego tanto en su forma de constitución, como en su monto y plazo, debiendo las mismas ser consideradas como admisibles.-

B.- OFERTA PRESENTADA:

Oferta N°	Empresa (nombre y domicilio)	Monto
1	CESAR ATILIO ROMANO Pilar Monserrat N° 110, Sunchales, Pcia. de Santa Fe.	\$ 145.036.593,15

C.- EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD CONTRACTUAL DE LOS OFERENTES:



La Comisión evalúa los Documentos presentados por las personas declaradas oferentes admisibles, de acuerdo al listado obrante en la Sección I – Cláusula N° 7 y Sección II – Cláusulas N° 10 y N° 15 del "Pliego de Bases y Condiciones".-

a) Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos exigidos para verificar si los oferentes tienen capacidad para contraer obligaciones contractuales.

OFERTA N° 1: CESAR A. ROMANO.

DOCUMENTACION TECNICA REQUERIDA (Sec. II – Clausula 15.2)	
FORMULARIO DE OFERTA – PLANILLA COTIZACIÓN – ANALISIS DE PRECIOS	Cumple
DESIGNACION DE REPRESENTANTE TECNICO MATRICULADO	Cumple
MEMORIA DESCRIPTIVA	No cumple
PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSIÓN	No Cumple
NOMINA DE EQUIPOS	Cumple
DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR (Sección II – Clausula 14.1)	
Persona humana: Inscripción en Monotributo o IVA e IIBB	Cumple
Declaración Jurada Ley 17.250 – Form. 522 A (AFIP) con acuse de recibo	Cumple
Constancia de Cumplimiento Fiscal (Res. 019/2011 – API) (*)	Cumple
Último Balance o Manifestación de bienes (certificado por Colegio Profesional)	Cumple
Indicadores económicos - financieros	Cumple
Certificado emitido por el Registro de Procesos Universales sobre procesos concursales o quiebras del Licitante	Cumple
Certificado Negativo de Deudores Morosos alimentarios. P.J: de los miembros del órgano de administración	Cumple
Inscripción Registro de Licitadores o Certificado en trámite (puede presentar antes de la adjudicación)	Cumple
Antecedentes de obras de similares características y complejidad técnica	Cumple
Pliego firmado en original por el oferente	Cumple



Dictamen sobre los documentos del Oferente:

Como resultado del análisis de la documentación presentada por los oferentes, se concluye que cuenta con informe favorable la única Oferta, individualizada como N° 1 de CESAR A. ROMANO.-

D.- ANALISIS DE LA PROPUESTA TECNICA DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO FINAL OFRECIDO:

La propuesta del oferente CESAR A. ROMANO ha completado la documentación requerida, por lo que se procede al análisis de su propuesta técnica.

Habiéndose procedido al análisis de la propuesta técnica elaborada por el oferente CESAR A. ROMANO, esta Comisión considera que la misma es compatible con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a efectuar el análisis comparativo de su propuesta económica respecto al presupuesto oficial.

E. ESTUDIO COMPARATIVO CON EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ÚNICA OFERTA:

LOTE UNICO: Redes Cloacales Barriales Etapa N° 1.

<i>Presupuesto oficial (P.O.):</i>	Monto oferta elegible Cesar A. Romano
\$ 98.301.976,64	\$ 145.036.593,15
+ s/P.O.	% + 47,54

El precio ofertado, analizado desde un punto de vista estrictamente económico, excede el límite de razonabilidad aplicable al presente procedimiento administrativo y, por lo tanto, no es compatible con las estimaciones previas efectuadas por el Municipio correspondientes al proyecto, no estando en consonancia con el presupuesto oficial.

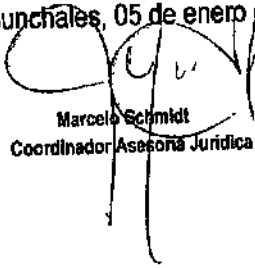
CONCLUSIONES FINALES:

Por todo lo expuesto, y de acuerdo a los dictámenes efectuados, esta Comisión considera que la oferta deviene en inconveniente en razón del monto, no siendo beneficioso a los intereses de este Municipio.

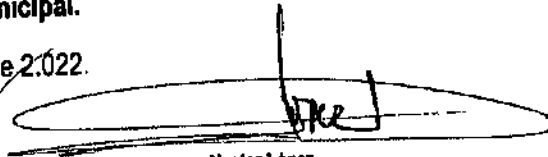


En virtud de lo expuesto, salvo opinión en contrario de la Superioridad, se aconseja declarar fracasada la Licitación Pública N° 08/2021: "Obra Redes Cloacales Barriales Etapa N° 1", por resultar la oferta recibida inconveniente a los intereses de esta Administración Municipal.

Sunchales, 05 de enero de 2022.



Marcelo Schmidt
Coordinador Asesoría Jurídica



Nestor López
Subsecretario de Infraestructura Urbana y Rural



Leandro Lamberti
Secretario de Gestión





ACTA DE APERTURA SOBRES
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
Licitación Pública N° 08/2021

Contratación de:

La ejecución de la obra pública: "Obra Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1".

En la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2.022, siendo las 11:05 horas, en el día y hora fijados para el Acto de Apertura de la Licitación Pública N° 08/2021, se encuentran presentes en representación de la Municipalidad de Sunchales, el Secretario de Gestión, Leandro Lamberti, el Subsecretario de Infraestructura Urbana y Rural, Nestor Lopez, y el Subsecretario de Producción y Cooperativismo, Marcelo Canavese.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres, del modo que sigue:

Sobre N° 1:

Pertenece a: Cesar A. Romano, con domicilio en calle Pilar Monserrat N° 110 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.-

Formulario de Oferta: SI

Planilla de cotización: SI

Garantía de mantenimiento de oferta: SI

Demás documentación requerida para analizar.

PRECIO oferta: \$ 145.036.593,15.

Siendo las 11:16 hs., se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y el lugar indicado ut-supra.-

NESTOR. LOPEZ
SUBS. INF. UYA

Leandro Lamberti
Secretario de Gestión

MARCELO CANAVESE